



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA Nº 421 / 2017

SERVICIO PRESIDENCIA

ASUNTO FUNDACIO HORTA SUD APORTACION ECONOMICA PARA EL EJERCICIO DE 2017 AL CONVENIO DE COLABORACION

« Vista la Resolución de Presidencia nº 272/2016 de fecha 5-10-2016 mediante la cual se aprobaba el convenio-marco de colaboración con la Fundació Horta Sud, para dar continuidad al intercambio de experiencias y contribuir a la consolidación y puesta en marcha de nuevas iniciativas de participación y asociacionismo en la Comarca de l'Horta Sud.

Resultando que la clausula cuarta, del mencionado convenio-marco, establece que las posibles aportaciones económicas o de recursos se concretaran a la realización de acciones o programas que se puedan realizar

Visto el informe del Área Económica, obrante en el expediente, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente.

Haciendo uso de las atribuciones que me concede el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y concordantes de los Estatutos,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a FUNDACIO HORTA SUD, una ayuda económica por importe de SIETE MIL EUROS (7.000 EUROS), como colaboración en las actividades a ejecutar y que a continuación se detallan, de su solicitud, en el ejercicio de 2017

- a) ACTIVIDAD: Formacio per a personal tecnic de participacio (40 hores).
- b) ACTIVIDAD. Despeses de funcionament i coordinacio del projecte
- c) ACTIVIDAD: Milliores a la plataforma plataforma informatica per a l'avaluacio de l'impacte de l'associacionisme en l'entorn

SEGUNDO.- Aprobar la Disposición y Compromiso de Gastos por la cuantía indicada con cargo a la partida 9241.48007 (documento RC nº 220170002693) del Presupuesto General de la Mancomunidad.

TERCERO.- Requerir a la entidad, para que presente la documentación objeto de la colaboración (Memoria Técnica y Económica de la actividad realizada), así como justificación del gasto efectuado, aportando originales y copias de las facturas correspondientes) como fecha tope el 30 de enero de 2017.

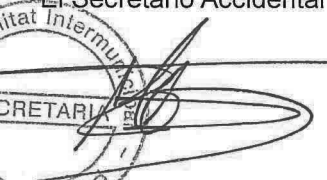
CUARTO.- Háganse las notificaciones pertinentes. »

Torrent, 26 de Diciembre de 2017

Doy Fe

El Presidente

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud
PRESIDENCIA
Carlos Fernández Bielsa

El Secretario Accidental

Mancomunitat Intermunicipal de l'Horta Sud
SECRETARIA
Jesús Cordero Lozano